



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: Acta 16 2024

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

XVI^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA N^o 16

PRESIDENCIA: Sra. Decana | **Dra. Mariela Parisi.**

SECRETARÍA: **Dr. Omar Barberis.**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Ulises OLIVA

Arturo MOYA

Victoria MENDIZABAL

María Ercilia ALANIZ

María José BUSTOS

Virginia ARMANDO

Ricardo BLARASIN

Sebastián GAGO

Giuliana DEGREGORIO

Juan Manuel ARRIETA

Joaquin VERA

María Franca CONDORÍ BAZÁN

Milagros LEAL

Amelia ORQUERA

Suplentes Presentes:

Mirta Susana MORALES

Stella REGIS

Mora LOPEZ

Yamila MURIAS

Mariano CISNEROS

Sofía MERCADO

Paula NAVALL CUELLO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta Parisi: siendo las 14:26 hs del lunes 14 de octubre de 2024, damos comienzo a la XVI Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Muy buenas tardes a todes.

Secretario Barberis:

Se da cuenta del Acta N° 15. Corresponde a la Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2024, que queda en reserva por el término de dos (2) días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada en la próxima sesión del HCD. O sea la presente. Se da por Aprobada.

Presidenta Parisi: Doy a conocer al cuerpo que el día jueves 10 de octubre, firmamos una Resolución decanal, junto a la Vicedecana como adhesión al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional. Lo voy a leer para dar cuenta del mismo: Visto el pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 9 de octubre de 2024. Y considerando: Que la Cámara de Diputados respaldó el veto del Poder Ejecutivo (Decreto N° 879/2024) al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario N° 27.797 durante la sesión del día 9 de octubre de 2024.

Que, en consecuencia, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitió un comunicado, en el cual “repudia la postura de diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento. Este reclamo es genuino y así lo manifestó la sociedad en su conjunto en las marchas federales del 23 de abril y del 2 de octubre. Por supuesto, agradecemos el profundo compromiso de esos 160 diputados y diputadas que comprendieron el enorme deseo y la responsabilidad de defender la educación pública universitaria de nuestro país. Esas mujeres y hombres votaron con el convencimiento de resguardar el futuro de Argentina. No alcanzó pero no bajaremos los brazos, porque hay estudiantes que se lo merecen, y las y los trabajadores también. Hoy el sistema universitario público tiene el 70 % de los salarios docentes y nodocentes por debajo de la línea de la pobreza; las partidas asignadas ni siquiera son suficientes para el mantenimiento mínimo de la

infraestructura y están paralizadas las obras; se encuentra en peligro la continuidad de las becas universitarias, único instrumento para construir igualdad de oportunidades; y no se invierte en investigación, ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de un país soberano. Nada de eso les importó. Privilegiaron su metro cuadrado, sus argumentos pequeños, su mirada corta y su visión egoísta. La universidad es parte de nuestra historia, de nuestra identidad como nación. Es el presente y el futuro del país y un orgullo de las y los argentinos. No vamos a permitir que se destruya”.

Por ello, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Adherir a comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 9 de octubre de 2024, que se acompaña a la presente como archivo embebido. ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, dese amplia difusión. Elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad. Firmado por la Dra. Fabiana Martínez y por mi.

Damos cuenta, y si ustedes quieren considerar algún tipo de adhesión.

También les comparto sobre lo actuado por los estudiantes de la Maestría en Comunicación Institucional Digital, quienes acercaron un comunicado en repudio al veto a la Ley de Financiamiento Universitario que pongo en conocimiento:

“Como estudiantes de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba, expresamos nuestro más profundo rechazo al veto a la Ley de Financiamiento Universitario. La educación pública es un derecho humano fundamental y una herramienta clave para garantizar la igualdad de oportunidades. Somos testigos y parte de la historia de miles de jóvenes que, gracias a esta universidad, han podido acceder a una formación que transforma vidas y genera impacto social.

El espíritu del Manifiesto Liminar de 1918 sigue siendo nuestra guía: “Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”. Hoy, esta frase resuena con fuerza, porque el financiamiento de la educación pública es un pilar indispensable para seguir construyendo un país más justo y equitativo. Cada egresado que es la primera generación en su familia en alcanzar un título, cada estudiante que viaja desde distintas ciudades para formarse, encuentra en estas aulas una oportunidad real de crecimiento y desarrollo personal y profesional.

La universidad pública es más que una institución académica; es un espacio de lucha por el derecho a la educación y un pilar de igualdad y justicia social. Defenderla significa garantizar el futuro de miles de estudiantes comprometidos con la transformación social, quienes encuentran en ella una puerta abierta hacia un horizonte de posibilidades. Creemos en una educación superior pública, gratuita y de calidad como base para el desarrollo del país, y defendemos con convicción una universidad que brinde oportunidades a todos, sin distinciones, porque no hay libertad sin educación, ni justicia sin igualdad de oportunidades.”

Presidenta Parisi: Antes de comenzar con los Asuntos entrados los invito a participar para el día miércoles 23 de octubre a las 18 horas, que vamos a realizar el acto anual de entrega de diplomas para adscriptos y adscriptas 2023 y 2024, quedan invitados y pueden hacer extensiva esta invitación a los respectivos claustros

Secretario Barberis: Entramos entonces a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

1- **EX-2024-00828908- -UNC-ME#FCC:** Solicita aval institucional para la “Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación/Cultura: escenarios sociales y memorias en conflicto” Causante: Consejo Directivo del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET).

Secretario Barberis: ¿Lo pasamos a comisión? De acuerdo.

Consejera Degregorio: nosotros ingresamos un posicionamiento en relación al veto, fue una de las mociones que votamos en la asamblea del martes. Queríamos ver si lo podíamos leer, es más que nada para ratificar la lucha y que estamos comprometidos como claustro.

Presidenta Parisi: Sería para un tratamiento sobre tablas?

Consejera Degregorio: Es más que nada presentar un posicionamiento y aprobarlo.

Presidenta Parisi: Lo tratamos al final sobre tablas. ¿Están todos de acuerdo? Bien.

Secretario Barberis:

DESPACHOS DE COMISIÓN

1- Visto el **EX-2024-00174808- -UNC-ME#FCC** (Prosecución de exp: EX-2023-00030417--UNC-ME#FCC): mediante el cual el Dr. Daniel Koci eleva lo actuado respecto a la restitución de tablets en comodato del ciclo lectivo 2021.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y sugiere aprobar lo actuado.

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Julieta Varela, Tamara Liponetzky, Stella Regis, Arturo Moya, María Franca Condorí Bazán, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Paula Navall Cuello.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

2- Visto el **EX-2024-00783126- -UNC-ME#FCC**, por el cual el Dr. Pablo Ramos solicita la emisión de Certificados para el Comité Organizador de las XVIII Jornadas Universitarias: La Radio del Nuevo Siglo. "La era del sonido"..

El HCD reunido en comisiones sugiere aprobar la emisión de los certificados solicitados.

Firman el despacho: Giuliana Degregorio, Julieta Varela, Tamara Liponetzky, Stella Regis, Arturo Moya, María Franca Condorí Bazán, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Paula Navall Cuello.

Consejera Armando: Me abstengo por ser parte del Comité organizador.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, con la abstención de la consejera Armando, se da por **Aprobado**.

3- Visto el **EX-2024-00726777- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. María José Bustos eleva solicitud de llamado a concurso Docente para un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (COD. 114) y un cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple (COD. 119), en la cátedra Taller de Medios de Comunicación Institucional y habiéndose elevado por parte de la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente la siguiente propuesta de Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición: Miembros docentes titulares: BUSTOS, María José (FCC-UNC) BRON, Maximiliano Alberto (FCC-UNC) BARSEGHIÁN, Tristana (FADU –UNC). Miembros docentes suplentes: NEILD, Graciela Edith (FCC-UNC) SAUR, Daniel Guillermo (FCC-UNC) PIZZIO, Gustavo Javier (UNER). Observadores estudiantes: PAPALINI, Catalina (Titular) DALMASSO, Lourdes (Suplente). Observadores graduados: PARANO, Matías Ezequiel (Titular) ARANCIO, Marianella (Suplente).

El HCD reunido en comisiones sugiere que se apruebe la propuesta de Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición y que se dé continuidad al proceso del concurso. Entendiendo que el tribunal propuesto reúne las condiciones reglamentarias y la pertinencia requerida para ser parte del jurado del concurso.

Secretario Barberis: Se vota el despacho por mayoría en forma nominal.

Ulises Oliva: Afirmativo, Arturo Moya: Afirmativo, Victoria Mendizabal: Afirmativo, María Ercilia Alaniz: Afirmativo, María José Bustos: Abstención por formar parte del tribunal del concurso, Mirta Susana Morales: Negativo, Virginia Armando: Afirmativo, Ricardo Blarasin: Afirmativo, Sebastián Horacio Gago: Afirmativo, Stella Regis: Negativo, Giuliana Degregorio: Afirmativo, Joaquín Vera: Afirmativo, Julieta Micaela Varela Barrios: Afirmativo, María Franca Condori Bazán: Abstención, Milagros Leal: Afirmativo, Orquera, Amelia Cristina: Afirmativo, Mariano Cisneros: Afirmativo.

Con Trece (13) votos afirmativos, dos (2) votos por la negativa y dos (2) abstenciones. Se da por **Aprobado** el despacho.

4- Visto el **EX-2023-01037445- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el Mgter. César Rogelio Zuccarino, eleva la documentación correspondiente para la creación de la Diplomatura en Periodismo Internacional.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento de que la documentación necesaria está completa y sugiere aprobar la Diplomatura propuesta.

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Julieta Varela, Tamara Liponetzky, Stella Regis, Arturo Moya, María Franca Condori Bazán, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Paula Navall Cuello.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

6- Visto el **EX-2024-00643087- -UNC-ME#FCC**, por el cual el Lic. Pedro Servent solicita su promoción al cargo de Profesor Titular de la asignatura Gabinete de Medios Audiovisuales; debido a la vacancia producida por la jubilación del profesor Julio César Ataide. Se toma conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que sugiere no hacer lugar a lo solicitado, en virtud del incumplimiento del requisito de la categoría que estipula el CCT de docentes universitarios para solicitar la cobertura por promoción

El HCD reunido en comisiones, sugiere que no se haga lugar a la solicitud de corrimiento del Lic. Servent.

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Tamara Liponetzky, María José Bustos, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Daniel Díaz Romero, Arturo Moya, Milagros Leal, Julieta Varela, Fabiana Frini.

Esta es la presentación por mayoría, está a consideración del cuerpo. Se vota en forma nominal.

Consejero Blarasin: yo me abstengo.

Consejera Condori Bazán: me voy a abstener.

Secretario Barberis Bien, se procede a la votación nominal del despacho por mayoría y se autorizan las abstenciones del consejero Blarasin y la consejera Condori Bazán.

Ulises Oliva: Afirmativo, Arturo Moya: Afirmativo, Victoria Mendizabal: Afirmativo, María Ercilia Alaniz: Afirmativo, María José Bustos: Afirmativo, Mirta Susana Morales: Negativo, Virginia Armando: Afirmativo, Ricardo Blarasin: Abstención, Sebastián Horacio Gago: Afirmativo, Stella Regis: Negativo, Giuliana Degregorio: Afirmativo, Mariano Cisneros: Afirmativo, Joaquín Vera: Afirmativo, Julieta Micaela Varela Barrios: Afirmativo, María Franca Condori Bazán: Abstención, Milagros Leal: Afirmativo, Orquera, Amelia: Afirmativo.

Presidenta Parisi: Se da por **Aprobado** el despacho de mayoría con trece (13) votos afirmativos, dos (2) votos negativos y dos (2) abstenciones.

7- Visto el **EX-2024-00321952- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Dra. María Belén Espoz Dalmaso solicita se apruebe el llamado a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (COD. 111) en la asignatura cuatrimestral “Taller: Fotografía Periodística”, debido a que la Profesora a cargo de la asignatura, Lic. Elsa Torres ha informado su intención de presentar la renuncia definitiva a partir del 1 de julio del 2024, por encontrarse en edad jubilatoria.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento de la actuación del Jurado y sugiere aprobar el siguiente orden de mérito:

1o - ORGE, Gabriel María 18.382.616 - 76,75

2o- GARCÍA, Viviana Inés 31.491.510 - 73,75

3o- KENNY, Sofía Alejandra 28.005.136 - 51, 75

4o- BORDÓN, Juan Fernando 28.780.562 - 50,85

y designar al Prof. ORGE, Gabriel María en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (COD. 111) en la asignatura cuatrimestral “Taller: Fotografía Periodística”.

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Tamara Liponetzky, María José Bustos, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, María Franca Condorí Bazán, Arturo Moya, Milagros Leal, Stella Regis, Julieta Varela, Fabiana Frini.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

8- Visto el **EX-2024-00800249- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Lic. Paula Ayelen Sanchez Marengo, eleva solicitud de aval institucional para el libro titulado “Grupo de Madres de Ituzaingó Anexo. Los derechos no se mendigan”.

El HCD reunido en comisiones sugiere declarar de interés institucional al libro titulado “Grupo de Madres de Ituzaingó Anexo. Los derechos no se mendigan ” debido a la temática que se aborda..

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Tamara Liponetzky, María José Bustos, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, María Franca Condorí Bazán, Arturo Moya, Milagros Leal, Stella Regis, Julieta Varela, Fabiana Frini.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

9- Visto el **EX-2024-00794219- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Fabiana Castagno solicita la cobertura del cargo de Profesor Asistente Semi dedicado (código 114) en Técnicas de Estudio y Comprensión de Texto. La solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir la vacancia producida por la licencia solicitada por el Prof. Orellana.

El HCD reunido en comisiones sugiere designar de manera interina, al Lic. Antonio Chiavassa Ferreyra, para cubrir la licencia del Prof. Orellana, en la asignatura “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos”, desde el 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta la reincorporación del Prof. Orellana, lo que suceda primero.

Firman el despacho: Victoria Mendizabal, Virginia Armando, Tamara Liponetzky, María José Bustos, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, María Franca Condorí Bazán, Arturo Moya, Milagros Leal, Stella Regis, Julieta Varela, Fabiana Frini.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

Secretario Barberis:

RESOLUCIONES RECTIFICATIVAS

1- **EX-2024-00079902- -UNC-ME#FCC:** Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. Mauro Beccaria.**

En vista de la solicitud de rectificación de la RHCD-2024-110-UNC- DEC#FCC por parte de la Prosecretaría General.

Se rectifica de la siguiente manera: ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 1 de la RHCD-2024-110-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera: “Tomar conocimiento, elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Teoría y Práctica de los Medios, y solicitar a dicho cuerpo la aprobación del dictamen emitido y, en consecuencia, la renovación de la designación por concurso del Prof. Mauro German Beccaria Legajo N.º 44.575, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión), desde el 09 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años”.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el artículo 2 de la RHCD-2024-110-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera "Solicitar al H. Consejo Superior, el reconocimiento del aumento de dedicación del cargo del Prof. Beccaria de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión) desde el 09 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años."

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

2- **EX-2024-00078206- -UNC-ME#FCC:** Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. Ricardo Blarasin.**

En vista de la solicitud de rectificación de la RHCD-2024-109-UNC- DEC#FCC por parte de la Prosecretaría General.

Se rectifica de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 1 de la RHCD-2024-109-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera “Tomar conocimiento, elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Teoría y Práctica de los Medios, y solicitar a dicho cuerpo la aprobación del dictamen emitido, y en consecuencia, la renovación de la designación por concurso de Prof. Ricardo Gabriel BLARASIN, Legajo N.º 36.642, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión), desde el 21 de mayo de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años”

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior, el reconocimiento del aumento de dedicación

del cargo del Prof. Blarasin de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión) desde el 21 de mayo de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, con la abstención del consejero Blarasin, se da por **Aprobado**.

3- **EX-2024-00072894- -UNC-ME#FCC:** Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. Hugo Héctor Mamani.**

En vista de la solicitud de rectificación de la RHCD-2024-111-UNC- DEC#FCC por parte de la Prosecretaría General.

Se rectifica de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RHCD-2024-111-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera “Tomar conocimiento, elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Teoría y Práctica de los Medios, y solicitar a dicho cuerpo la aprobación del dictamen emitido, y en consecuencia, la renovación de la designación por concurso del Prof. Hugo Néstor Mamani, Legajo N.º 34.248, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión) desde el 09 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años”.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior, el reconocimiento del aumento de dedicación del cargo del Prof. Mamani de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión) desde el 09 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años”.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

4- **EX-2024-00806393- -UNC-ME#FCC:** Rectificación de resolución Manuel Vivas. Causante: **Marina Ferrari.**

La Secretaría de Coordinación Académica de la FCC solicita que se considere rectificar la RHCD 242/2019 en virtud de un error material recientemente identificado (HCS-2020-280-E-UNC-REC).

Se rectifica de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RHCD 242/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de incorporación a la carrera docente del Prof. MANUEL ALEJANDRO VIVAS, Legajo 45.062, DNI 26.869.871, Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en el “Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual” correspondiente al tercer año del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del Art. 73 CCT, art.64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, a partir de la fecha de la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario”.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

Secretario Barberis:

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

1- **EX-2024-00710410- -UNC-ME#FCC - RD 738/24** - Renuncia Valdemarca.

2- **EX-2023-00037379- -UNC-ME#FCC - RD 770/24** - Prórroga de concurso Ramello.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

Secretario Barberis: pasamos a los asuntos sobre tablas.

Consejera Condorí: Quisiera hacer una aclaración, los compañeros de Arcilla La Bisagra presentan este posicionamiento desde el Centro de estudiantes, porque desde la asamblea todavía no hemos elaborado el posicionamiento en torno al veto y torno también a cómo pensamos seguir la defensa de la educación pública y que este cuerpo se pueda pronunciar con las bancas estudiantiles que además somos parte de la Asamblea interclaustrales

Presidenta Parisi: Lo que están planteando los consejeros que presentan este pronunciamiento es justamente que lo que resulte va a ser un pronunciamiento del Honorable Consejo Directivo.

Consejera Varela: pero fue presentado como que era por parte de la asamblea cuando en realidad no fue así.

Voces superpuestas.

Presidenta Parisi: Entonces cómo lo van a presentar.

Consejera Degregorio: es una propuesta que hicimos como Centro de estudiantes, la traemos al Consejo para que se pueda pronunciar con todo lo que estuvo pasando y también con las medidas que se están tomando, no solamente por parte del claustro estudiantil sino el docente y el nodocente también, es más como un llamado a la acción y la reflexión de que es lo que estamos haciendo como FCC respecto de la defensa de la educación pública. Si quieren la puedo leer.

Consejero Blarasin: ¿No hay ya un pronunciamiento presentado?

Presidenta Parisi: Si es una Resolución decanal, pero el Directivo no se ha expedido al respecto. Lo que se puede hacer es tomar el pronunciamiento que presenta el centro si se puede compatibilizar con contenidos de los comunicados institucionales que se leyeron y acordar un pronunciamiento del Directivo.

Consejera Degregorio: Claro, esa es la idea. Paso a leerlo: “El pasado 9 de octubre se concretó el veto a la Ley de Financiamiento Universitario, ley que buscaba ampliar el financiamiento de las Universidades Nacionales para garantizar su funcionamiento y actualizar los salarios docentes y nodocentes. Frente al accionar y la posición política de la Cámara de Diputados de la Nación de aprobar el veto, con 160 votos afirmativos, 84 negativos y 5 abstenciones, sostenemos nuestro rechazo y desacuerdo con las medidas tomadas, en gran parte, por egresados de la Universidad Pública, de darle la espalda a la educación del Pueblo. Un financiamiento adecuado es fundamental para garantizar que nuestras instituciones puedan funcionar con los recursos necesarios, no solo para la enseñanza sino para la investigación, la extensión y la infraestructura que sostiene una educación de calidad. El veto a esta ley significa un retroceso en los avances logrados en cuanto a la democratización del acceso a la educación superior y la equidad de oportunidades para estudiar desde todos los sectores sociales. El veto no solo afecta a las universidades en términos presupuestarios sino que también golpea directamente a los sectores más vulnerables, que dependen de becas, ayudas y del pleno funcionamiento de las mismas para poder finalizar sus estudios. Las universidades públicas son un pilar en la formación de

profesionales comprometidos con la sociedad y en la producción de conocimientos que impactan en el desarrollo de nuestro país. Somos los estudiantes, docentes, nodocentes y egresados quienes día a día habitamos las aulas y los pasillos de nuestra querida universidad, quienes defendemos constantemente a la Universidad Pública, Laica, de calidad e inclusiva para todos y todas. En este contexto actual es necesaria la acción colectiva y la organización de los claustros de nuestra Facultad para profundizar las medidas de fuerza. Esta es una lucha que recién comienza en la que debemos encontrarnos en unidad y trabajando mancomunadamente en pos de una pronta resolución del conflicto, es por eso que instamos que cada uno de los espacios que tiene nuestra UNC pueda apostar a una reflexión, no solo a defender la universidad pública sino resignificar con el objetivo de seguir construyendo un espacio con y para el Pueblo. No al veto de la Ley de Financiamiento Universitario

Presidenta Parisi: Si está de acuerdo el cuerpo podemos pasar a comisión para poder discutir para llegar a un pronunciamiento conjunto. De acuerdo.

Siendo las 15:38 hs. del lunes 14 de octubre de 2024 damos por finalizada la sesión de este honorable cuerpo.